



# EDGAR IVÁN MARTÍNEZ SANTIAGO

## Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares

### Área de Adscripción

Subdirector de Planeación y Vinculación

### FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.- Planear, coordinar, controlar y evaluar los programas de actividades culturales, deportivas y recreativas, que promuevan la información integral de los alumnos del instituto tecnológico. Así como de la comunidad, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la secretaria de educación pública.
  - 2.- Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la subdirección de planeación y vinculación, para lo conducente.
  - 3.- Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
  - 4.- Coordinar la formación de equipos deportivos y grupos culturales, los cuales representen a la institución en eventos regionales, estatales y nacionales.
  - 5.- Organizar y promover eventos culturales deportivos y recreativos entre el instituto tecnológico y otras instituciones de la región.
  - 6.- Desarrollar programas orientados al estudio, conservación, expresión y difusión de las artes, artesanías tradicionales, danza, música, costumbres y espectáculos populares.
  - 7.- Evaluar periódicamente el programa de actividades del departamento y someterlo a la consideración de la subdirección de planeación y vinculación.
  - 8.- Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección de planeación y vinculación.
  - 9.- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la subdirección de planeación y vinculación.
-